



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 841-22

Salta, 28 DIC 2022
Expediente N° 12.841/22

VISTO: La Nota presentada por la Coordinadora del CIU 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Laura Belén CHAÑI solicitando llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos vacantes de Auxiliares Estudiantiles para Física y Química del Equipo Ampliado de la Carrera de Medicina;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 516/22 se aprueba el Proyecto CIU 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la coordinadora informa que los cargos vacantes desempeñarán sus funciones en los meses de febrero y marzo del 2023.

Que la Directora General Administrativa Económica eleva informe con saldo presupuestario existente.

Que el Artículo 6° de la Resolución del Consejo Superior N° 342/22 - Ciclo de Ingreso Universitario - autoriza el presupuesto para el Momento II- Equipo Ampliado de Medicina.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Auxiliares Estudiantiles de COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 2 (dos) para QUÍMICA y 2 (dos) para FÍSICA (con remuneración equivalente a Becas de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 - 2025 - Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de la carrera de Medicina - Sede Salta, durante los meses de febrero y marzo del 2023 con una carga horaria de 20 horas semanales.

ARTICULO 2°: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

841-22

28 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.841/22

Excluyente:

- 1.- Ser estudiante regular de la carrera de Medicina - Sede Salta - Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2.- Tener como mínimo el 50% de la Carrera Universitaria aprobada (Título de Grado).
- 3.- Tener conocimiento del Proyecto CIU.

NO EXCLUYENTE:

- 4.- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
- 5.- Poseer antecedentes de desempeño en actividades de docencia, gestión, extensión y/o investigación.

REQUISITOS:

- Presentar estado curricular actualizado.
- Presentar el Curriculum Vitae y la Documentación Probatoria. (La Documentación en original y copia para certificar).

ARTICULO 3°: Designar a la Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de antecedentes de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

- . Prof. GUANTAY, Emma
- . Prof. CORREA, Silvia
- . JTP. RIVAS, Marisa

MIEMBROS SUPLENTE:

- . Prof. LACUNZA, Diego
- . JTP. CAMPOS, Emanuel
- . JTP. TORRES, Mónica

ARTICULO 4°: Los períodos que se ajustará el presente llamado , son los siguientes:

- . Publicidad del Lamado: 01 al 03 de febrero del 2023
- . Inscripciones: 06 y 07 de febrero de 2023.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

841-22

Salta, 28 DIC 2022
Expediente N° 12.841/22

. Designación: febrero y marzo del 2023.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 y 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Docencia de esta Facultad, en el horario de 11 a 13 y 14 a 16 horas. a los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- . Formulario de Inscripción.
- . Estado Curricular Actualizado.
- . Curriculum Vitae y la documentación probatoria, presentando el original y copia, la cual será certificada por la Directora General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 6°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
VI.
MA.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa